

**ANT.:** Resolución Exenta N° 18/ROL D-11-2015 de 25 de abril de 2016 de la Superintendencia del Medio Ambiente

**MAT.:** 1. Entrega información requerida. 2. Solicita reserva. 3. Acompaña Documentos

**REF.:** Expediente Sancionatorio D-11-2015

**Carta PL- 059/2016**



Santiago, 10 de mayo de 2016

**Camila Martínez Encina**  
**Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento**  
**Superintendencia del Medio Ambiente**  
**Presente**

**Javier Vergara Fischer**, en representación de **COMPAÑÍA MINERA NEVADA SpA.**, (en adelante e indistintamente, "CMN") ambos domiciliados para estos efectos en La Concepción 141, Oficina 1106, comuna de Providencia, Santiago, en procedimiento sancionatorio D-011-2015, estando en plazo y por medio de la presente, se entrega en formato digital la información requerida en el Resuelvo IV de la Resolución Exenta N° 18/ROL D-11-2015 de fecha 25 de abril de 2016, por esta Superintendencia.

#### **I. Antecedentes**

Se ha estimado por Ud. necesario contar con información adicional en el marco del procedimiento administrativo sancionatorio en curso, consistente en información de costos de incurridos y estimados relativos a los hechos que indica y que fundamentan la formulación de cargos.

Por medio de la presente, CMN da cumplimiento a lo solicitado, poniendo a disposición de la Superintendencia la información requerida, con el mayor detalle que ha sido posible.

I. **Respuesta al requerimiento de información del Resuelvo IV de la Resolución Exenta N° 18/ROL D-11-2015 de 25 de abril de 2016**

A continuación, se informa y se entregan los siguientes antecedentes:

***a) "En relación al cargo detallado en el numeral 2, de la Tabla contenida en el Resuelvo I, de la Resolución Exenta N° 1/Rol D-011-2015, de 22 de abril de 2015, ya individualizada, asociado al monitoreo del nivel freático de la vega NE-5, se requiere que CMNSpA indique la siguiente:"***

Primeramente, se aclara que los desembolsos incurridos por CMN en el monitoreo de nivel freático de las vegas emplazadas en NE-5, y en la elaboración de los informes respectivos, corresponden a parte de los costos de las actividades desarrolladas en el marco del "Reaserch Agreement", contrato NEVA-0607C, suscrito entre [REDACTED] y mi representada el 14 de febrero de 2007.

Se acompaña en el Anexo A de esta presentación: (i) Copia del contrato NEVA-0607C suscrito el 14 de febrero de 2007, (ii) Copia de orden de compra asociada a contrato NEVA-0607C de fecha 4 de diciembre de 2007, (iii) Copia de orden de cambio N° 1 de contrato NEVA-0607C de fecha 28 de noviembre de 2011, (iv) Copia de orden de cambio N° 2 de contrato NEVA-0607C de fecha 19 de marzo de 2014, (v) Copia de orden de cambio N° 3 de contrato NEVA-0607C de fecha 15 de diciembre de 2014, (vi) Copia de orden de cambio N°4 de contrato NEVA-0607C de fecha 8 de junio de 2015, (vii) Copia de estado de pago N° 3 de 18 de agosto de 2010, (viii) Copia de estado de pago N° 4 de marzo de 2012, (ix) de pago N° 5 de abril de 2013, (x) Copia de estado de pago N°6 de junio de 2014, (xi) Copia de estado de pago N° 7 de diciembre de 2014, y (xii) Copia de Documento "Final Payment Release" asociado al contrato NEVA-0607C, de fecha 10 de diciembre de 2015.

***a.1) "Costo mensual asociado a la realización de la campaña de monitoreo de primavera del año 2012 y en un ítem diferenciado, deberá informar el costo de elaboración de su respectivo Informe."***

Los costos incurridos en el monitoreo de vegas NE-5 desde marzo de 2012 a abril de 2013 asciende a \$18.458.500 CLP (27.550 US), según estado de pago N° 5 asociado a contrato NEVA-0607C, copia del cual se acompaña en el anexo A de esta presentación.

Este costo incluye los costos incurridos en la campaña de monitoreo de primavera del año 2012 y en la elaboración del informe correspondiente, no siendo posible desagregar considerando la estructura del contrato y los antecedentes financieros disponibles.

***a.2) "Costo asociado a la realización de la campaña de monitoreo de otoño de 2013 y en un ítem diferenciado deberá informar el costo de elaboración de su respectivo Informe."***

Los costos incurridos en el monitoreo de vegas NE-5 desde abril de 2013 a junio de 2014 asciende a \$65.978.250 CLP (98.475 US), según estado de pago N° 6 asociado a contrato NEVA-0607C, copia del cual se acompaña en el anexo A de esta presentación.

Este costo incluye los costos incurridos en la campaña de otoño de 2013 y en la elaboración del informe asociado a ésta, no siendo posible desagregar considerando la estructura del contrato y los antecedentes financieros disponibles.

***a.3) "Costo mensual de la campaña de monitoreo realizada en el periodo mayo de 2014 a mayo de 2015 y en un ítem diferenciado deberá informar la realización del respectivo Informe, ingresado a la plataforma del Sistema de Seguimiento Ambiental o SSA, con el código N° 34484."***

Los costos incurridos en el monitoreo de vegas NE-5 desde diciembre de 2014 a diciembre de 2015 ascienden a \$137.4766.630 CLP (205.189 US), según estado de pago N° 7 y el documento "Final Payment Release", los cuales se acompañan en el anexo A de esta presentación.

Al igual que en los casos anteriores, este costo incluye los costos de la campaña realizada en el periodo mayo de 2014 a mayo de 2015 y el informe correspondiente, no siendo posible desagregar considerando la estructura del contrato y los antecedentes financieros disponibles.

***b) "En relación al cargo detallado en el numeral 3, de la Tabla contenida en el Resuelvo I, de la Resolución Exenta N° 1/Rol D-011-2015, de 22 de abril de 2015, ya individualizada, asociado al estudio "Dinámica de corto y largo plazo de los bofedales del proyecto Pascua - Lama: Implicaciones para su manejo", se requiere que CMNSpA indique lo siguiente:"***

***b.1) "Costos mensuales asociados a la campaña de monitoreo correspondiente al periodo enero a diciembre de 2013 y en un ítem diferenciado, el costo del respectivo Informe, denominado "Informe 2013, Monitoreo Actualización de Línea de Base de Recursos Bióticos, proyecto Pascua Lama: Flora y Vegetación de Vegas", código SSA N° 16559".***

La campaña de monitoreo correspondiente al periodo enero a diciembre de 2013, asociada al Estudio de Dinámica de Bofedales, fue ejecutada por personal de [REDACTED] en el marco del contrato NEVA-0606C, suscrito con fecha 1 de octubre de 2006, cuya copia que se acompaña en el anexo B de esta presentación.

El costo total incurrido en las actividades desarrolladas en el marco del Estudio de Dinámica de Bofedales, desde diciembre de 2010 hasta enero de 2014 corresponde a \$187.140.000 CLP, según da cuenta el estado de pago N°12 asociado al contrato NEVA-0606C. Considerando la estructura de la información financiera disponible no es posible desagregar los costos mensuales asociados a la campaña de monitoreo correspondiente al periodo enero a diciembre de 2013 y el costo de elaboración del respectivo informe.

Se acompaña en el Anexo B de esta presentación, copia del estado de pago N°12, que da cuenta de este desembolso incurrido en el periodo indicado, asociado a la orden de cambio N°6 del contrato NEVA-0606C.

***b.2) "En relación al estudio "Dinámica de corto y largo plazo de los bofedales del proyecto Pascua - Lama: Implicaciones para su manejo" y sus subestudios***

*propuesto por CMNSpA en su Carta PL-48-2015, se requiere que la empresa actualice la información proporcionada en ella, en los siguientes términos a saber:"*

*b.2.1) "Incluya en los costos finales del estudio, un valor estimativo correspondiente a una campaña de monitoreo y/o análisis, que realizados por un equipo de especialistas, se encuentren destinados a determinar los aportes de las fuentes de agua de deshielo de glaciares y permafrost a las vegas;"*

A partir del Memorándum de fecha 9 de mayo de 2016 emitido por [REDACTED] el cual se acompaña en Anexo B de esta presentación, se estima que los costos asociados al estudio destinados a determinar los aportes de las fuentes de agua de deshielo de glaciares y permafrost a las vegas ascienden a un total de \$5.446.949 CLP (210 UF).

De conformidad con lo comprometido en Carta PL 103/2015 de fecha 10 de agosto de 2015, el reporte final del Estudio de Dinámica será entregado en julio de 2016.

*b.2.2) "Incluya e indique en los costos finales del subestudio de diversidad y ecofisiología vegetal, aquellos valores estimativos asociados a:*

Se aclara que el subestudio de diversidad y ecofisiología vegetal que forma parte del Estudio Dinámica de Bofedales, se ejecuta en el marco del contrato NEVA- 1267 sobre "Asesoría técnica de estudio de flora, fauna, arqueología, biología y restauración de vegas" suscrito con [REDACTED] que fue acompañado en el programa de cumplimiento presentado mediante Carta PL 84/15 con fecha 14 de mayo de 2015, conjuntamente con las órdenes de cambio N°2 y N°4 asociadas a este contrato.

El costo final actualizado del subestudio de diversidad y ecofisiología vegetal, asciende a \$129.000.000 CLP, el cual considera, entre otros, los siguientes desembolsos:

*(i) "Costos mensuales de realizar una campaña de muestreo de tejido vegetal;"*

Conforme a lo indicado en ítem 3 del presupuesto para Medición de productividad primaria en bofedales, emitido por [REDACTED] con fecha 14 de marzo de 2016, que se acompaña en el Anexo B de esta presentación, el costo total asociado al uso de equipos analíticos, y toma de muestras que considera la campaña de muestreo de tejido vegetal, comprometido en el programa de cumplimiento en época estival del año 2016, dentro de la realización de actividades para evaluar la diversidad y ecofisiología vegetal<sup>1</sup> (objetivo general 3, resultado esperado 1, acción 2), corresponde a \$49.941.612 CLP, según el presupuesto para Medición de productividad primaria en bofedales, emitido por [REDACTED] con fecha 15 de marzo de 2016, el cual se entrega en el Anexo B de esta presentación, considerando los siguientes ítems: 1, 3, 4 y 5.

**Tabla 1 Costo de campaña de muestreo de tejido vegetal**

	Ítems	Costo (CLP)
1	Mano de obra	
1.1	Investigador Líder	\$ 5.360.096
1.4	Botánico	\$ 5.360.096
1.5	Taxónomo	\$ 5.360.096
1.6	Profesional 1	\$ 4.824.086
1.7	Ayudante	\$ 3.216.057
3	Equipos y maquinarias	
3.1	Uso de equipos analíticos (Estufas, Cámaras de cultivo, IRGA) Toma de muestras, Procesamiento de Muestras, Análisis de laboratorio.	\$ 11.596.361
3.2	Calibración equipos	\$ 257.697
3.3	Insumos equipos Fotosíntesis	\$ 566.933
4.	Transporte	
4.1	Camioneta	\$1.200.000
4.2	Pasajes Avión	\$1.080.000
5	Combustibles y lubricantes	
5.1	Combustibles	\$ 400.000
	<b>Total</b>	<b>\$ 39.741.422</b>

<sup>1</sup> Además de la toma de muestra, este resultado considera la estimación de tasas de fotosíntesis, transpiración y el uso eficiente del agua, así como la toma de muestras vegetales para cuantificar diversidad y abundancia en términos de biomasa, todo lo cual se estimó con un costo de \$20.000.000 CLP.

De conformidad con lo comprometido en Carta PL 103/2015 de fecha 10 de agosto de 2015, el reporte final del Estudio de Dinámica será entregado en julio de 2016.

*(ii) "Costos relativos al análisis y procesamiento de datos por un laboratorio debidamente acreditado, que aborde la composición isotópica del carbono en las muestras vegetales, de conformidad a lo indicado Respuesta 9.20 de la Adenda 3, de la evaluación del proyecto "Modificaciones proyecto Pascua Lama", aprobado mediante RCA N° 24/2006;"*

El costo del análisis isotópico es de \$2.100.000 CLP, detallado en el ítem 6.1 del presupuesto para Medición de productividad primaria en bofedales, emitido por [REDACTED] con fecha 14 de marzo de 2016, el que se acompaña en el Anexo B de esta presentación.

De conformidad con lo comprometido en Carta PL 103/2015 de fecha 10 de agosto de 2015, el reporte final del Estudio de Dinámica será entregado en julio de 2016.

*c) "En relación al cargo detallado en el numeral 5 de la Tabla contenida en el Resuelvo I, de la Resolución Exenta N° 1/Rol D-011-2015, de 22 de abril de 2015, asociado a la superación de ciertos niveles por sobre los límites determinados para el efluente de la planta de tratamiento de aguas ácidas de contacto, CMNSpA deberá informar el costo estimado de inversión y habilitación de una segunda unidad de osmosis inversa. A su vez y en un ítem diferenciado, deberá informar sobre los costos anuales estimados de mantención de aquella Unidad."*

El costo de inversión y operación anual del módulo de Osmosis Reversa que forma parte de la Planta de Tratamiento de Aguas Ácidas, se detalla en las siguientes tablas.

**Tabla 2: Costo estimado de Inversión de 2° Módulo de Osmosis Reversa**

Ítems	Costo estimado (kUS\$)
Compra de equipos	2.522
Construcción e instalación	1.472
Prueba y comisionamiento	200
<b>Total (US)</b>	<b>4.194</b>
<b>Total CLP (\$670)</b>	<b>2.809.980.000</b>

**Tabla 3: Costo estimado de operación anual de módulo de osmosis reversa**

Ítems	Costos estimados (US)
Energía Adicional	434.496
Insumos y reactivos planta ARD (diferencial 43 m3/hr) (0,2 usd/m3)	52.735
Insumos y reactivos equipo RO (Diferencial 54 m3/hr) (1,5 usd/m3)	201.042
Insumos laboratorio (en base a información histórica) (usd 4K mensuales)	48.000
Mantenimiento (estimación 2% costo suministro)	50.431
<b>Total (US)</b>	<b>786.704</b>
<b>Total CLP (\$670)</b>	<b>527.091.659</b>

Los costos de inversión se han estimado a partir de una cotización referencial utilizada actualmente en un proceso de licitación, que se espera finalice en junio de 2016. Los costos de operación se han estimado a partir de los costos de operación incurridos efectivamente en la operación del módulo de Osmosis Reversa con el cual cuenta la Planta de Tratamiento de Aguas Ácidas.

*d) "En relación al cargo detallado en el numeral 6 de la tabla contenida en el Resuelvo I, de la Resolución Exenta N° 1/Rol D-011-2015, de 22 de abril de 2015, asociado al Plan de Monitoreo Social, CMNSpA deberá detallar los costos estimados de elaboración de un Plan de Trabajo por un especialista (antropólogo, sociólogo u otro similar), destinado a la implementación del Programa de Educación Ambiental, considerando que estos últimos costos fueron informados en la Carta PL-48-2015, ya individualizada."*

El detalle del costo estimado para elaborar un Plan de Trabajo para la implementación de un Programa de Educación Ambiental asciende a \$17.000.000 CLP, como da cuenta el documento "Plan educación comunitaria, Medio Ambiente y Minería" de octubre de 2014 desarrollado por el Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, acompañado en el programa de cumplimiento presentado mediante Carta PL 84/2015 con fecha 14 de mayo de 2015.

*e) "En relación al cargo detallado en el numeral 7 de la Tabla contenida en el Resuelvo I, de la Resolución Exenta N° 1/Rol D-011-2015, de 22 de abril de 2015, asociado al Plan de Monitoreo de Glaciares, CMNSpA deberá informar:"*

e.1) "El costo del contrato realizado con el Centro de Estudios Científicos (CECs) durante el primer año del Plan de Monitoreo de Glaciares, informando claramente y en ítems diferenciados lo siguiente:"

Cabe indicar que durante el primer año de implementación del PMGv3, las actividades de monitoreo fueron ejecutadas por ██████████ en el marco del contrato NEVA-0618C, vigente desde el 8 de enero de 2007 hasta noviembre de 2010. La copia del contrato referido se acompaña en el Anexo E de esta presentación.

El primer contrato del ██████████ con CMN, para la "Asesoría e implementación del Plan de Monitoreo de Glaciares" denominado NEVA-1059, fue suscrito con fecha el 1 de noviembre de 2011, manteniéndose hasta el 31 de diciembre de 2014, cuya copia se entrega en el Anexo E de esta presentación.

La siguiente tabla, resume el estado de pago N° 4 de febrero de 2013 asociado a este contrato, el cual se acompaña en el mismo anexo anterior, que contiene el detalle de los gastos del mes de febrero de 2013 y de los gastos acumulados desde noviembre de 2011 hasta febrero de 2013.

**Tabla 4 Costos Contrato ██████████ PMGv3**

N° Contrato	Fecha Inicio	Fecha Término	Fecha Término Real	Costo Total
NEVA-1059 SC (Contrato)	01-11-2011	31-08-2014	31-12-2014	161.630,27 UF
NEVA-1059 SC (Gasto a febrero 2013)	01-11-2011	-	28-02-2013	67.325,60 UF
<b>Descripción partidas del Contrato (*) indica partidas en Estado de Pago N°4 (adjunto)</b>	<b>Gasto al 28/2/2013 (UF)</b>			
Equipos, materiales e instrumentos (1,3,5,7,9,17,20,22,24)	-	-	-	26.898 UF
Recursos Humanos (2,8,10,16,23,25)	-	-	-	24.045 UF
Otros	-	-	-	16.382 UF
Total (UF)	-	-	-	67.326 UF
Total CLP	-	-	-	1.746.291.689

*(i) "Costo de cada uno de los equipos instalados para dar cumplimiento a las obligaciones del Plan de Monitoreo de Glaciares, por ejemplo, estaciones de monitoreo permanentes y móviles, estaciones meteorológicas, data-loggers, termistores, cámaras fotográficas digitales automáticas, balizas, puntos de captación física de polvo, albedómetros, etc."*

No se dispone del detalle de gastos de adquisición de cada uno de los equipos, materiales e instrumentos comprados durante el primer año de implementación del PMGv3. El estado de Pago N° 4 asociado al contrato NEVA-1059 indica que el desembolso incurrido en equipamiento fue de \$697.676.289 CLP (26.898 UF) según partidas 1, 3, 5, 7, 9, 17, 20, 22, 24 de dicho documento.

Se acompaña en el Anexo E de esta presentación, la Planilla "Detalle de equipos" que da cuenta de los equipos comprados por [REDACTED] hasta diciembre de 2015 y los costos de cada uno de éstos.

*(ii) "Cantidad de horas hombre (HH) de terreno del equipo del CFCs necesarias para dar cumplimiento al Plan de Monitoreo de Glaciares y el valor de dichas horas hombre."*

*(iii) "Cantidad de HH asociadas al procesamiento de datos, destinados a ser compilados en Informes que dieran cuenta de las obligaciones del Plan de Monitoreo de Glaciares y el valor de dichas horas hombre."*

La estructura del contrato y el manejo administrativo de la información no permite desagregar el detalle requerido de Horas Hombres invertidas en terreno y en gabinete, pero sí se cuenta con la información integrada de costos, tal como se presenta en la tabla 4, el cual corresponde a \$676.070.060 CLP (24.045 UF,) considerando las partidas 2, 8, 10, 16, 23, 25 del estado de pago N° 4 del contrato NEVA-0618C, que se acompaña en el Anexo E de este requerimiento.

*e.2) "El costo del contrato entre CMNSpA a Barrick Gold Corporation con [REDACTED] durante el año 2015, asociado al Plan de Monitoreo de Glaciares, actualizando la información de los numerales (ii) y (iii) del literal f.1), la que deberá detallarse en ítems diferenciados."*

El contrato para la "Ejecución del Plan de Monitoreo de Glaciares" (2015-2018) denominado NEVA-1302, fue suscrito entre [REDACTED] y mi representada con fecha 1 de enero de 2015. Se acompaña en el anexo E de esta presentación copia de dicho contrato.

La siguiente tabla resume los costos del contrato según el estado de gastos de las partidas acumuladas a diciembre de 2015, que consta en el estado de pago N° 2, asociado al contrato referido, cuya copia se entrega en Anexo E de esta presentación.

**Tabla 5 Costos [REDACTED] PMGv3 (2015)**

N° Contrato	Fecha Inicio	Fecha Término	Fecha Término Real	Precio Total
NEVA-1302 SC (Contrato)	01-01-2015	1-12-2018	01-12-2015	44.188,30 UF
NEVA-1302 SC (Gasto a diciembre 2015)	01-01-2015		01-12-2015	58.721,89 UF
<b>Descripción partidas del Contrato (*) indica partidas en Estado de Pago N° 2 (adjunto)</b>	<b>Gasto al 28/2/2013 (UF)</b>			
Equipos, materiales e instrumentos (3,5,6)				2.801 UF
Recursos Humanos (1,4)				7.429 UF
Otros				8.492 UF
Total (UF)				158.722 UF
Total (CLP)				4.116.907.428

Como se indicó anteriormente, la estructura del contrato y el manejo administrativo de la información no permite desagregar el detalle requerido de Horas Hombres invertidas en terreno y en gabinete, pero si se cuenta con información integrada, considerando los ítems 1 y 4 del estado de pago N° 2 del contrato NEVA -1302.

*f) "En relación al cargo detallado en el numeral 9 de la Tabla contenida en el Resuelvo I, de la Resolución Exenta N° 1/Rol D-011-2015, de 22 de abril de 2015, asociado a la captura de micromamíferos (roedores), CMNSpA deberá informar el costo asociado a la campaña de monitoreo de fauna, realizada en el verano del año 2015 (diciembre de 2014 a marzo*

2015), *cargado al Sistema de Seguimiento Ambiental de la Superintendencia, con fecha 04 de mayo de 2015, mediante Código SSA N° 32296. Asimismo, deberá informar, en un ítem diferenciado, el costo de procesamiento de datos y elaboración del Informe respectivo, realizado por un profesional experto.*"

El desembolso incurrido por CMN en la campaña de monitoreo de fauna, realizada entre el 20 al 22 de marzo del 2015, y en el informe respectivo, corresponden a una parte de los costos del contrato NEVA-1267 sobre "Asesoría técnica de estudio de flora, fauna, arqueología, biología y restauración de vegas" suscrito con [REDACTED] que fue acompañado en el programa de cumplimiento presentado mediante Carta PL 84/15 con fecha 14 de mayo de 2015, conjuntamente con las órdenes de cambio N° 2 y N°4 asociadas a este contrato.

El costo de la campaña correspondiente al verano del año 2015 y el informe respectivo asciende a \$17.630.333 CLP, según se indica en presupuesto de fecha 15 de marzo de 2014 que se acompaña en el Anexo F de esta presentación, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

**Tabla 6: Costo campaña monitoreo de fauna e informe (verano 2015)**

Costo de monitoreo de fauna	Costo de informe
\$15.256.868 CLP	\$ 2.373.465 CLP

Asimismo se acompañan, los estados de pagos asociados al contrato NEVA- 1267, que acreditan los desembolsos efectuados. Al respecto cabe indicar que los costos asociados al componente Flora como para el Componente Fauna, fueron en el Ítem "Detalles de la Línea" con el nombre: "Asistencia Técnica en Estudios de Flora, Fauna, Biología y Arqueología, Restauración de Vegas para proyecto Pascua Lama".

### III. PETICIÓN CONCRETA A LA FISCAL INSTRUCTORA DEL PROCEDIMIENTO

Por tanto, en consideración a las respuestas expuestas respecto a cada una de los antecedentes requeridos por Usted, solicito tener por cumplido lo ordenado, en el sentido que se ha entregado la totalidad de la información solicitada.

Sin perjuicio de lo anterior, reiteramos nuestra disposición a ampliar o aclarar cualquier aspecto de la información entregada en esta presentación, así como a cumplir con futuros requerimientos que estime necesario efectuar.

Asimismo, me permito solicitar a la Fiscal Instructora que se considere en su dictamen especialmente la disposición de colaboración que ha tenido CMN en relación a este requerimiento, como en el resto del presente procedimiento en orden a facilitar la investigación e instrucción que Ud. lleva a cabo.

**PRIMER OTROSÍ.-** En virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, solicito a usted ordenar las medidas pertinentes para resguardar la confidencialidad de la información comercial y financiera entregada, respecto de todas las tablas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 insertadas en lo principal de esta presentación, así como de toda la documentación que se acompaña en segundo otrosí. Se hace presente que adicionalmente, parte de dicha documentación ha sido generada por terceros y puede comprometer derechos de aquellos.

El artículo 6° de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que respecto de los documentos y antecedentes que no tengan el carácter de públicos, *“los funcionarios de la SMA deberán guardar reserva de aquellos que conocieren en el ejercicio de sus funciones, relativos a los negocios de las personas sujetas a su fiscalización [...]”*.

Para estos efectos, la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, señala como causal de reserva o secreto de la información, en su artículo 21 N° 2, *“[...] cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico”*.

En este caso, los documentos listados se refieren a transacciones comerciales que son parte de la actividad sensible y estratégica de CMN, y cuya divulgación afecta también a sus proveedores al revelar las condiciones de contratación con nuestra empresa.

Es por tanto indispensable que la Superintendencia del Medio Ambiente adopte todas las providencias necesarias para que se mantenga en todo momento la reserva de la información en ellos contenida, y que ésta sea utilizada exclusivamente para los fines del presente procedimiento sancionatorio.

Por tanto, solicito a Ud. disponer las medidas pertinentes para resguardar la confidencialidad de la información comercial y financiera entregada, correspondiente a todas las tablas singularizadas e insertadas en lo principal de esta presentación, así como de toda la documentación que se acompaña en segundo otrosí de la misma.

**SEGUNDO OTROSÍ.-** Solicito a usted por acompañados con esta presentación, en formato electrónico (1 CD), y para efectos de respaldar la información entregada en lo principal de esta presentación, los siguientes documentos, que se ordenan en Anexos:

- **Anexo A- Referido al requerimiento a) del Resuelvo I.**

1. Copia de "Reaserch Agreement" (contrato NEVA-0607C) suscrito con [REDACTED] el 14 de febrero de 2007
2. Copia de orden de compra asociada a contrato NEVA-0607C de fecha 4 de diciembre de 2007
3. Copia de orden de cambio N°1 de contrato NEVA-0607C de fecha 28 de noviembre de 2011
4. Copia de orden de cambio N°2 de contrato NEVA-0607C de fecha 19 de marzo de 2014
5. Copia de orden de cambio N°3 de contrato NEVA-0607C de fecha 15 de diciembre de 2014
6. Copia de orden de cambio N°4 de contrato NEVA-0607C de fecha 8 de junio de 2015
7. Copia de estado de pago N°3 de contrato NEVA-0607C de fecha 18 de agosto de 2010
8. Copia de estado de pago N°4 de contrato NEVA-0607C de marzo de 2012
9. Copia de estado de pago N°5 de contrato NEVA-0607C de abril de 2013
10. Copia de estado de pago N°6 de contrato NEVA-0607C de junio de 2014
11. Copia de estado de pago N°7 de contrato NEVA-0607C de diciembre de 2014
12. Copia de Documento "Final Payment Release" (contrato NEVA-0607C) de fecha 10 de diciembre de 2015

- **Anexo B- Referido al requerimiento b) del Resuelvo IV de la Resolución Exenta N° 18/ROL D-11-2015 de fecha 25 de abril de 2016**

1. Copia de contrato Neva-0606, suscrito con fecha 1 de octubre de 2006 con [REDACTED]
2. Copia del estado de pago N° 12, asociado al contrato NEVA-0606.
3. Copia de orden de cambio N° 6 del contrato NEVA-0606C.
4. Memorándum de fecha 9 de mayo de 2016 emitido por [REDACTED]

5. Presupuesto para Medición de productividad primaria en bofedales, emitido por [REDACTED] con fecha 15 de marzo de 2016.
- **Anexo C- Referido al requerimiento c) del Resuelvo IV de la Resolución Exenta N° 18/ROL D-11-2015 de fecha 25 de abril de 2016 (vacío)**
  - **Anexo D - Referido al requerimiento d) del Resuelvo IV de la Resolución Exenta N° 18/ROL D-11-2015 de fecha 25 de abril de 2016 (vacío)**
  - **Anexo E- Referido al requerimiento e) del Resuelvo IV de la Resolución Exenta N° 18/ROL D-11-2015 de fecha 25 de abril de 2016**
1. Copia de contrato NEVA-0618C suscrito con [REDACTED] suscrito el 8 de enero de 2007.
  2. Contrato para la “Asesoría e implementación del Plan de Monitoreo de Glaciares” NEVA-1059, de fecha el 1 de noviembre de 2011, suscrito con [REDACTED]
  3. Copia de estado de pago N° 4 asociado al contrato NEVA-1059 .
  4. Planilla “Detalle de equipos” en formato .xls.
  5. Copia de contrato para la “Ejecución del Plan de Monitoreo de Glaciares, 2015-2018), NEVA-1302 suscrito entre [REDACTED] con fecha 1 de enero de 2015.
  6. Copia de estado de pago N°2, asociado a contrato NEVA- 1302.

**Anexo F- Referido al requerimiento f) del Resuelvo IV de la Resolución Exenta N° 18/ROL D-11-2015 de fecha 25 de abril de 2016**

1. Presupuesto de fecha 15 de marzo de 2014 para “Estudio Fauna General Pascua Lama” emitido por [REDACTED]
2. Copia de estado de pago 1 al 19 de contrato NEVA- 1267

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**Javier Vergara Fisher**  
PP. Compañía Minera Nevada S.p.A